



**indra**

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

# **PROGRAMA DE CONCILIACIÓN VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR**

Febrero 2011

[indra.es](http://indra.es)

## ¿Por qué Indra apuesta por un programa que facilite la relación trabajo-familia?

Consideramos la diversidad de nuestros empleados como un elemento clave del que depende nuestra capacidad para innovar y mejorar día a día. La diversidad permite atraer y retener al mejor talento, independientemente de dónde se encuentre o de qué ámbito provenga.

Esta diversidad significa no sólo considerar diferentes capacidades, sino también distintas inquietudes personales y profesionales de cada empleado, que deben ser atendidas. 30.000 personas significan 30.000 proyectos vitales, con unas necesidades específicas a las que tratamos de dar respuesta a través de Equilibra.



Equilibra se propone conseguir que nuestros profesionales puedan trabajar y desarrollar su talento en el entorno laboral y hacer esto plenamente compatible con el resto de su desarrollo personal.

Para ello Indra impulsa medidas que puedan responder las necesidades personales y del negocio, en un mundo global en el que el trabajo no es algo rígido, sino una actividad que permite, cada vez más, adaptar el espacio, el tiempo y las relaciones al tiempo que optimizar los resultados, contribuyendo a generar tanto para las personas como para la organización:

Un aumento del compromiso, la satisfacción y la motivación.

Una disminución del estrés y la ansiedad.

Un descenso del absentismo y de la rotación.

Un clima de trabajo confortable, respetuoso y flexible.

## ¿Qué se propone Equilibra?

El programa Equilibra se basa en dos pilares:

La flexibilidad como herramienta de gestión. Incluye un conjunto de políticas orientadas a favorecer la compatibilización de horarios y a proponer nuevas formas de organizar el trabajo.

La provisión de servicios. Que reúne un conjunto de iniciativas pensadas para ayudar a reducir la carga extraorganizativa tanto del profesional de Indra como de su familia.

## ¿De qué mejoras puedes disfrutar?

**Este documento recoge el conjunto de medidas existentes en Indra, que suponen una mejora respecto a la legislación actual en materia de conciliación. A continuación describimos cada una de ellas, pero si necesitas más información puedes enviar un mail al buzón de [Equilibra@indra.es](mailto:Equilibra@indra.es)**

Situaciones diversas	Flexibilidad	Servicios
Como profesional de Indra	Programa TL-Trabajo. Permiso sin sueldo. Semana laboral comprimida. Banda flexibilidad horaria entrada/salida. Banda flexibilidad horaria a la hora de la comida. Cómputo de vacaciones durante incapacidad temporal. Permiso para visitas médicas.	SAE: Servicio de Asistencia al Empleado. (Asistencia legal): Myclub.
Eres madre o padre	Maternidad/Paternidad flexible. Permiso por nacimiento de hijo. Posibilidad de acompañar a tu hijo al médico.	Cheque regalo nacimiento o adopción. Ayuda económica si tienes hijos con discapacidad. Complemento de las prestaciones hasta el 100% del salario desde el primer día de la baja de maternidad/paternidad.
Necesitas atender a tu familia	Permiso por enfermedad grave o fallecimiento. Permiso por matrimonio de familiares. Posibilidad de acompañar a tu pareja al médico.	
Eres una persona con discapacidad		Financiación de la línea ADSL. Plaza de parking si tu centro de trabajo cuenta con parking.
Estás cursando estudios oficiales	Permiso por exámenes.	

## Políticas de flexibilidad

1. **TL-Trabajo:** Si entre el 50% y el 80% de las tareas que habitualmente realizas en tu puesto de trabajo se pueden hacer a distancia con la ayuda de la tecnología adecuada y cumples los demás requisitos, puedes incorporarte al Programa de Teletrabajo. **Trámite:** para iniciar el proceso, envía un mail a [tl-trabajo@indra.es](mailto:tl-trabajo@indra.es)
2. Si tienes más de un año de antigüedad en la empresa puedes solicitar **permiso sin sueldo** hasta un máximo de tres meses. **Trámite:** Háblalo con tu jefe y envía un correo, con al menos un mes de antelación, a Administración de Personal ([rrhhpersonal@indra.es](mailto:rrhhpersonal@indra.es)) con copia a tu jefe indicando fecha inicio/fin. También puedes enviar una carta firmada por ti y tu jefe a Administración de Personal.
3. Disfrutamos de **semana laboral comprimida**, por tanto en todos los centros de Indra Sistemas los viernes por la tarde no trabajamos. En otras empresas, consulta el calendario laboral que te sea de aplicación. **No requiere trámite.**
4. Puedes utilizar una **banda de Flexibilidad** en el horario de entrada y salida, en función del calendario laboral que te sea de aplicación. **No requiere trámite.**
5. Así mismo, dispones de **flexibilidad en el tiempo de comida**, también en dependencia de tu calendario laboral. **No requiere trámite.**
6. Si estando de **vacaciones** sufrieras una **incapacidad temporal** que supusiera hospitalización, los días utilizados quedarían excluidos del computo del período de vacaciones. **Trámite:** Envía el parte de baja a Administración de Personal ([rrhhpersonal@indra.es](mailto:rrhhpersonal@indra.es)).
7. Puedes utilizar el tiempo que necesites por **asistencia al médico de cabecera o especialista de la Seguridad Social**. **Trámite:** [impútalos en dedicaciones](#)
8. **Maternidad/Paternidad flexible:** Si te incorporas de la baja de maternidad por nacimiento o adopción, puedes elegir entre estas 3 posibilidades, que ya incluyen los permisos previstos por lactancia:
  - i. Maternidad/Paternidad **Acumulada:** Prolongar durante 30 días naturales el permiso de maternidad.
  - ii. Maternidad/Paternidad **Extendida:** Reducir la jornada el 50% cobrando el 100% del salario durante los 60 días naturales siguientes a tu incorporación.
  - iii. Maternidad/Paternidad **Combinada:** Prolongar 15 días naturales el descanso por maternidad y disfrutar de una hora de reducción de jornada diaria desde la incorporación hasta los 9 meses de tu bebé.

Los padres podrán disfrutar de esta medida en la misma proporción que disfruten de la baja maternal o del permiso de lactancia.

**Trámite:** Envía un correo, con al menos 1 mes de antelación, a Administración de Personal ([rrhhpersonal@indra.es](mailto:rrhhpersonal@indra.es)) con copia a tu responsable indicando la alternativa elegida y la fecha inicio/fin.

9. Si vas a ser padre puedes disponer de 3 días laborables de **permiso por nacimiento de hijo**, lo que supone un incremento de un día sobre lo que establece la ley. **Trámite:** [impútalos en dedicaciones](#).
10. Si lo necesitas, puedes **acompañar al médico a tus hijos** -si son menores de 14 años-, sin ningún límite de edad en caso de que tengan alguna discapacidad y a tu **cónyuge**. **Trámite:** [impútalos en dedicaciones](#)
11. Si tienes que desplazarte como consecuencia de **matrimonio de hijos, madres y padres o hermanos**, cuentas con: Un día libre si es dentro de la provincia en la que trabajas o en provincias limítrofes y dos más en otros supuestos de desplazamiento. **Trámite:** [impútalos en dedicaciones](#)
12. En caso de **enfermedad grave o fallecimiento de familiares** (hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad), puedes disponer de un día adicional a lo establecido, es decir 3 ó 5 días en total, dependiendo del desplazamiento que sea necesario. **Trámite:** [impútalos en dedicaciones](#)

13. Si estás cursando **estudios oficiales**, puedes disponer de 10 días anuales ó 20 medias jornadas para realizar exámenes. **Trámite:** [impútalos en dedicaciones](#)

## **Políticas de servicios**

1. **Myclub.** A través del mismo, te ofrecemos beneficios en la compra de productos y servicios. **Trámite:** [Recibirás la información en tu cuenta de correo electrónico desde \[myclub@indra.es\]\(mailto:myclub@indra.es\)](#)

2. **SAE: Servicio de Asistencia al Empleado@.** Servicio de asistencia jurídica telefónica gratuita y servicio de gestoría con precios preferentes. Lo pueden usar también tu pareja e hijos. **Trámite:** [Llama al 902 537 470 en horario de 8:00 a 20:00. Facilitar el número de empleado y las últimas cinco cifras del DNI.](#)

3. Con motivo del nacimiento o adopción de tu hijo/a, te haremos llegar un **cheque regalo** por valor de 100€. **Trámite:** [Envía al departamento de Administración de Personal \(\[rrhhpersonal@indra.es\]\(mailto:rrhhpersonal@indra.es\)\) una copia del Libro de Familia.](#)

4. Si tienes **hijos con discapacidad** a tu cargo, cuentas con una ayuda económica de 72€ mensuales. **Trámite:** [Solicítalo a \[discapacidad@indra.es\]\(mailto:discapacidad@indra.es\)](#)

5. La compañía complementa las prestaciones de la SS hasta el 100% del salario, desde el primer día de la baja de maternidad/paternidad. **No requiere trámite.**

6. Si tienes una discapacidad de al menos el 33% oficialmente reconocida, Indra te financiará el 100% del coste de una línea ADSL. **Trámite:** [Solicítalo a \[discapacidad@indra.es\]\(mailto:discapacidad@indra.es\)](#)

7. Si tienes una discapacidad de al menos el 33% oficialmente reconocida, Indra te facilita una plaza de parking en caso que tu centro de trabajo cuente con parking propio. **Trámite:** [solicítalo a \[discapacidad@indra.es\]\(mailto:discapacidad@indra.es\)](#)

**Todas las medidas recogidas en esta política, tanto las que afectan a tiempo como las que afectan a servicios, estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2012 para los empleados de Indra Sistemas S.A. e Indra Software Labs., fecha en la que se valorará el beneficio y la eficacia de las mismas para decidir si se extienden o no a años sucesivos.**